



RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025 DEL SMDIF TECÁMAC

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA

Acta Administrativa

En el Municipio de Tecámac, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco, en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicadas en Calle Aranjuez S/N, Esquina Paseo Villa del Real, Villa del Real 3ra. Sección, Municipio de Tecámac, Estado de México, se encuentran reunidos los C.C Fernanda Itzel Gutiérrez Morales, en su carácter de directora general de la Dirección de Bienestar Social, la cual se identifica con su credencial oficial expedida por el Sistema Municipal DIF de Tecámac, con número 1402, con domicilio en Calle Aranjuez S/N, Esquina Paseo Villa del Real, Villa del Real 3ra. Sección, Municipio de Tecámac, Estado de México, Lic. Marcos Antonio Vargas Jiménez, en su carácter de Titular de la Unidad de Información, Planeación, Presupuestación y Evaluación, el cual se identifica con su credencial oficial, expedida por el Sistema Municipal DIF de Tecámac, con número 1251, con domicilio en Calle Aranjuez S/N, Esquina Paseo Villa del Real, Villa del Real 3ra. Sección, Municipio de Tecámac, Estado de México, Lic. Barbara Delgado Martínez, en su carácter de Coordinadora de Auditoría, Control y Evaluación, la cual se identifica con credencial oficial expedida por la Presidencia Municipal, con número 12149, con domicilio Plaza Principal S/N, Tecámac Centro, 55740, Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México, Lic. Eduardo Francisco Morales Macías, en su carácter de Auditor, el cual se identifica con credencial oficial expedida por la Presidencia Municipal, con número 12496, con domicilio en Plaza Principal S/N, Tecámac Centro, 55740, Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México, y como testigo, C. Oscar Iván Cruz Piña, el cual se identifica con credencial expedida por el SMDIF Tecámac con número 1366, con domicilio en Calle Aranjuez S/N, Esquina Paseo Villa del Real, Villa del Real 3ra. Sección, Municipio de Tecámac, Estado de México, y quienes de manera voluntaria constatan los hechos que se describen en la presente acta administrativa:

HECHO

Se llevó a cabo la Evaluación de Diseño Correspondiente al Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2025, en donde se analizaron los siguientes rubros:

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL 2025				
Sujeto Evaluado	Programa Presupuestario	Proyecto	Tipo de Evaluación	Calendario de Evaluación
Dirección de Bienestar Social	02020201 Desarrollo Comunitario	020202010102 Apoyo Solidario	Evaluación de Diseño Programático	Anual

EVALUACIÓN EN MATERIA DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "DESARROLLO COMUNITARIO"

La evaluación en materia de Diseño Programático que se realizó en la Dirección de Bienestar, siendo las 16:00 horas del del día veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa la Dirección de Bienestar Social, ubicadas en Calle Aranjuez S/N, Esquina Paseo Villa del Real, Villa del Real 3ra. Sección, Municipio de Tecámac, Estado de México, la cual consideró los conceptos establecidos en la elaboración del Programa Anual, compuesto por los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipales (PbRM), elaborados bajo lo establecido en el "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el ejercicio fiscal 2025 publicado el miércoles 14 de noviembre 2024 en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en donde se describe la Metodología del Marco Lógico (MML) que continuación se detalla:

La MML es la herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos y el análisis de sus involucrados, de tales análisis se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos. La metodología contiene tres grandes vertientes, la primera: la elaboración del árbol del problema y objetivos, consiste en proponer de manera central, un problema general y transversal, en que establecen sus causas y sus consecuencias, para así observar el alcance que tendría la solución a dicho problema. De este modo se genera el árbol de objetivos, en donde el propósito principal es resolver la problemática detectada, a través de diferentes acciones y las consecuencias positivas que se generarían al ser implementadas. La segunda vertiente consiste en realizar un análisis de involucrados, es así como se detectan a los principales actores que podrán influir en el éxito de un programa, ya que se identifica a los ejecutores, los beneficiarios, los detractores y agentes que coadyuvan para impulsar el programa. Por último, el trabajo de análisis debe de reflejarse en una matriz, con diferentes niveles, recalando el fin y propósito del programa, las acciones necesarias para lograrlo, los medios de comprobación y los factores externos para que se logre la eficacia de la actividad gubernamental. Esta metodología que tiene la característica de comunicar de forma clara y precisa a manera de resumen los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos de un Programa Presupuestario (Pp) tiene como principal utilidad el poder utilizar todos sus elementos para permitir incorporar las necesidades de los actores involucrados en proyectos de beneficio para su entorno. En concordancia con lo establecido en el Capítulo V de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025 se evalúa los siguientes aspectos:

1. El programa identificó correctamente el problema al que va dirigido y está diseñado para solventarlo.
2. La contribución del Programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
3. Si existe evidencia científica que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario, contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin.
4. La lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario.
5. La población potencial y objetivo, desglosado por características socioeconómicas y niveles geográficos pertinentes.

6. Las reglas de operación expliquen el funcionamiento del programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios.
7. Las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas presupuestarios estatales.

En este sentido se analiza:

1) Planteamiento del Problema Central de un Programa Presupuestario y Análisis de Involucrados.

El planteamiento del problema de un Programa presupuestario es la delimitación clara y precisa de una problemática o necesidad que presenta la población, sea éste de tipo social, económico, sociopolítico, entre otros y que por sus características requiere la intervención gubernamental. Para realizar el planteamiento del problema es necesario realizar una investigación considerando estudios, libros, encuestas, informes, censos, entrevistas, reglas de operación de programas similares para generar un diagnóstico. Para determinar el problema central se tendrá que referir a una situación concreta, en la que se identifican tres elementos centrales: Situación actual del problema: Corresponde a la realidad presente, en que una parte de población no logra avanzar en algún aspecto, hacia un mejor estatus;

• Situación Potencial: Representa aquella visión deseada y viable de alcanzar de acuerdo al ámbito propio y la consideración de los factores externos; y

• Obstáculos: En la consecución de cualquier objetivo de los Programas presupuestarios existirán barreras que buscarán impedir que se evolucione hacia la situación potencial deseada. Para poder determinar claramente el problema deberán elaborarse respuestas concretas a las siguientes preguntas:

- ¿En qué consiste la situación-problema?
- ¿Cómo se manifiesta?
- ¿Cuáles son sus signos o síntomas?
- ¿Cuáles son sus causas inmediatas?
- ¿Qué factores, sin ser causas directas, contribuyen a agravar la situación-problema?

Para lograr superar la problemática determinada implica identificar los obstáculos de manera que sea posible avanzar hacia la visión deseada; cada uno de los proyectos del Programa presupuestario actúa de manera específica sobre alguna barrera para eliminarla y contribuir al éxito del programa.

Análisis de Involucrados

Para desarrollar el análisis de involucrados se considerará el problema central del Pp; para encontrar una solución al problema central es útil determinar una forma de superar los límites o barreras existentes; para que la situación-problema evolucione en beneficio de la población es necesario reconocer a cada uno de los participantes directos o indirectos del Pp con la finalidad de determinar su percepción, contribución, interés en los conflictos potenciales de cada grupo y así generar

mejores oportunidades para el éxito de la intervención gubernamental. Como parte del análisis del marco lógico, la utilidad de esta técnica es:

- Identificar a los actores;
- Definir sus intereses y percepciones de los problemas específicos sobre los cuales se intenta intervenir;
- Identificar los recursos que cada grupo aporta en relación con el problema; Identificar las responsabilidades institucionales que cada grupo tiene;
- Identificar el interés que cada grupo tiene en el programa presupuestario;
- Identificar los conflictos que cada grupo de actores tendría con respecto al desarrollo del programa presupuestario; y Concluir sobre las actividades que pueden realizarse para satisfacer los intereses de los actores.

Al considerar este análisis se enriquece la información disponible del programa presupuestario o proyecto, previniendo en cierta medida eventualidades futuras que afecten el éxito de estos.

El problema central se define a través de la generación del árbol del problema, el cual es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central), la cual se intenta diagnosticar mediante la determinación de un árbol de efectos y otro de causas que posteriormente se fusionan para conformar la visión global del árbol del problema.

El planteamiento del problema se debe formular de modo que sea lo suficientemente concreto para facilitar la búsqueda de soluciones, pero también lo suficientemente amplio que permita contar con una gama de alternativas de solución, en lugar de una solución única.

Uno de los errores más comunes en la especificación del problema consiste en expresarlo como la negación o falta de algo.

En vez de ello, el problema debe plantearse de tal forma que permita encontrar diferentes posibilidades de solución.

Ejemplos mal formulados:

- No existe un generador local de energía eléctrica.
- Falta de programas de educación inicial.

Ejemplos correctamente formulados:

- Limitada provisión de energía eléctrica durante el día.
- Bajo rendimiento de los niños y niñas en los primeros años de educación primaria.

Los problemas mal formulados conducen de antemano hacia una única solución: construir un generador de energía eléctrica o implementar programas de educación inicial. En cambio, los problemas planteados correctamente permiten una amplia gama de posibilidades de solución, como la utilización de medios de generación de energía alternativos o diversas estrategias para elevar el rendimiento de los niños y niñas en educación primaria. Luego de haber sido definido el problema central motivo del árbol, se debe determinar a manera de ramificación en primera instancia cada uno de los efectos negativos que éste produce en la población objetivo (árbol de efectos), posteriormente se incluirán tantas causas como se considere pertinente sin perder de vista la

vinculación real con el problema central (árbol de causas) Una vez definido el problema central, la lluvia de ideas es una técnica pertinente para determinar las causas y efectos, esta técnica consiste en hacer un listado de todas las posibles causas y efectos del problema que surjan luego de haber realizado un diagnóstico sobre la situación que se quiere ayudar a resolver.

Cuando el árbol del problema queda definido, es posible realizar el árbol de objetivos. La manera más simple de definir los objetivos de un Programa presupuestario es a través de la identificación de la situación deseada, es decir aquel estatus en el que el problema central está resuelto.

En este sentido, el ejercicio de definición del problema se hizo bajo lo establecido en la metodología para la construcción y operación del **Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)**.

2) Contribución del Programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal (PDM)

El Eje de Cambio 4, del Plan de Desarrollo Municipal, en su Tema: a. Combate a la Pobreza y Reducción de Carencias Sociales, se describe el estatus que el municipio tiene en la materia, en donde las acciones que se realizan, se establecen en la matriz correspondiente al Pp elegido para evaluación en el PAE. Para plantear los objetivos de cada pilar que compone el PDM, se realiza un análisis prospectivo, que consiste en el planteamiento de escenarios, factibles y tendenciales, descritos de la siguiente manera:

- Escenario Tendencial: identifica la compresión de la problemática municipal con los datos investigados en los diagnósticos, a fin de especificar la situación actual del Municipio.
- Escenario Factible: En este escenario se puede considerar lo que suceda en el futuro, a efecto de poder mejorar la situación actual identificada en los diagnósticos, perspectiva que deberá ser descrita al igual que en el Análisis FODA o en la Metodología de Marco Lógico de manera cualitativa y cuantitativa.

El PDM, en materia de empleo, se presenta el siguiente escenario:

Tema: a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.

Matriz de Escenarios	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En Tecámac el porcentaje de pobreza se ha incrementado del 32.8% en el año 2010 al 40.2% en el año 2020, posteriormente la contingencia del COVID-19, ha acelerado el crecimiento de las carencias sociales.	El municipio de Tecámac impulsa programas, proyectos y acciones de desarrollo social, fortaleciendo la calidad de vida y disminuyendo en el mediano y largo plazo las carencias sociales, garantizando la no discriminación hacia los grupos vulnerables.

3) Evidencia científica que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario, contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin.

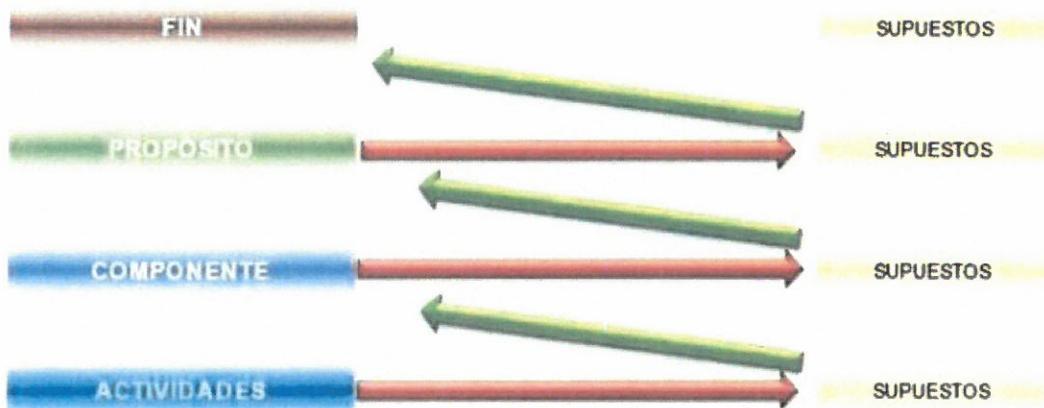
Para poder evaluar que los bienes y/o servicios contribuyen a la consecución del propósito y fin del programa presupuestario es importante observar su matriz, y detectar las fórmulas con las que puede medirse el cumplimiento de la MIR en sus principales niveles.

Los productos o servicios son propiamente los medios o Componentes del Pp o proyecto. La clave en este rubro es detectarlos y evitar confundirlos con actividades necesarias para su logro.

4) La lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario.

La Matriz de Indicadores para Resultados, es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para entender y mejorar la lógica interna, permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas presupuestarios y los proyectos de la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente.

El análisis para la verificación de la lógica horizontal de la matriz se inicia desde el nivel de actividad de izquierda a derecha (se considera el objetivo y aquellos supuestos que ocurrir para entonces poder avanzar a gestionar el objetivo del siguiente nivel); así sucesivamente hasta llegar al nivel más alto, como puede verse en la siguiente imagen:



La relación de causalidad es muy importante para la integración de la MIR ya que ello permite contar con una herramienta que explica de manera lógica la obtención de los resultados esperados.

5) La población objetivo

A lo largo del desarrollo del Programa presupuestario es necesario tener definida la población que está siendo afectada por el problema, es necesario conocer las características de este grupo, pues existen necesidades ilimitadas y los recursos escasos, por tanto, incluiremos los siguientes conceptos que apoyan la acotación de la población objetivo. Los beneficiarios de un Pp o proyecto pueden ser definidos en poblaciones o áreas de enfoque que presentan el problema. El grupo de trabajo debe describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica el proyecto.

Todo este proceso aporta elementos de suma utilidad en la definición de una situación deseada clara y concisa. Al establecerla, debe quedar claro como esta condición negativa se convierte en la oferta del Pp o proyecto para atender la demanda de la población objetivo o área de enfoque, determinada en la delimitación del problema. La situación deseada se convertirá en el Propósito del proyecto.

Población de referencia: Corresponde a la población general global del Municipio (con y sin problema), que se toma como referencia para cálculo, comparación y análisis de la población objetivo. De esta población se conoce con mayor precisión los atributos y características a través de estadísticas, tasas de crecimiento y otros datos asociados a áreas geográficas, grupos etarios, étnicos y laborales, etc.

Población potencial: Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y en consecuencia necesita de los servicios o bienes que otorgará el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo. Dicha estimación permitirá proyectar a largo plazo el aumento de dicha población, si no se interviene adecuadamente. **Población objetivo:** Se refiere a la población potencial que, si estará en condiciones de ser atendida, considerando la restricción presupuestaria, es decir, es aquella población potencial descontando la población que tendría que ser postergada por esta condición.

6) Reglas de operación que explique el programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios.

Al realizar un diagnóstico amplio, es posible definir las reglas de operación de un Pp, siendo válido tener como bases y referencias programas similares. Las reglas de operación de un proyecto, así como su padrón de beneficiarios son parte del sustento documental del programa, que sirve como justificante de su existencia. No se puede delimitar el problema si no se tiene claramente establecida la "población objetivo" de un Pp, que posteriormente va a conformar el padrón de beneficiarios. En algunas ocasiones las reglas de operación y el padrón de beneficiarios estarán ubicados en la matriz como **medios de verificación**.

7) Las posibles coincidencias con otros programas presupuestarios estatales.

Es importante evitar las coincidencias, pero no descartar acciones similares, ya que pueden ser complementarias con otros Pp. Para determinar si el Programa presupuestario es o coincidente se utilizarán las siguientes definiciones.

- **Coincidencia:** Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares, o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.
- **Complementariedad:** Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.

Respecto a lo anterior se procedió a realizar la evaluación de diseño programático del programa anual en la elaboración de los formatos PbR y proyectos citados al inicio, resultando lo siguiente----



"2025. Año de la Mujer Indígena".
 "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".
 "2025. Año del Bicentenario de la erección de Tecámac como municipio".

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA

Dependencia General de acuerdo al PAE: Dirección de Bienestar Social	Programa Presupuestario: 02020201
Área Ejecutora: Dirección de Bienestar Social	Denominación del Programa Presupuestario: Desarrollo Comunitario
Fecha: 23/10/2025	Proyecto: 020202010102

MML y MIR

CUMPLE CON:	SÍ	NO
Análisis de Involucrados	X	
Ejecutores	X	
Beneficiarios	X	
Indiferentes	X	
Opositores	X	
Árbol de Problema	X	
Árbol de Objetivos	X	
Matriz de Indicadores para Resultados	X	
Propósito	X	
Fin	X	
Componentes	X	
Actividades	X	
Observaciones: No se determinaron observaciones		

PbRM 01a

CUMPLE CON:	SÍ	NO
Año fiscal	X	
Nombre y número de municipio	X	
Clave del programa presupuestario	X	
Clave de la dependencia general	X	
Denominación de la dependencia general	X	
Código de dependencia auxiliar	X	
Denominación de la dependencia auxiliar	X	
Clave del proyecto	X	
Presupuesto autorizado por proyecto	X	
Presupuesto total	X	
Denominación de proyecto	X	
Observaciones: No se determinaron observaciones		

PbRM 01b

CUMPLE CON:	SÍ	NO
Año fiscal	X	
Nombre y número de municipio	X	
Clave del programa presupuestario	X	
Clave de la dependencia general	X	
Denominación de la dependencia general	X	
Diagnóstico del programa presupuestario usando análisis FODA	X	
Objetivos del programa presupuestario	X	
Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario	X	
Objetivo, estrategias y líneas de acción del PDM atendidas	X	
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el programa presupuestario	X	
Ánalysis FODA del proyecto	X	
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM	X	
Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS)	X	
Observaciones: No se determinaron observaciones		





PbRM 01c

CUMPLE CON:	SÍ	NO
Año fiscal	X	
Nombre y número de municipio	X	
Clave del programa presupuestario	X	
Clave del proyecto	X	
Clave de la dependencia general	X	
Denominación de la dependencia general	X	
Código de dependencia auxiliar	X	
Denominación de la dependencia auxiliar	X	
Descripción del proyecto	X	
Código de acciones del proyecto	X	
Descripción de las metas de actividades sustantivas relevantes	X	
Unidad de medida	X	
Meta de actividad	X	
Variación	X	
Observaciones: No se determinaron observaciones		





"2025. Año de la Mujer Indígena".
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".
"2025. Año del Bicentenario de la erección de Tecámac como municipio".

PbRM 01d

CUMPLE CON:	SÍ	NO
Pilar/Eje Transversal	X	
Tema de Desarrollo	X	
Código y nombre de Programa Presupuestario	X	
Nombre y Código de Proyecto	X	
Objetivo de Programa Presupuestario	X	
Código y nombre de Dependencia General	X	
Código y nombre de Dependencia Auxiliar	X	
Nombre de Indicador	X	
Fórmula de Cálculo	X	
Interpretación	X	
Dimensión que atiende	X	
Frecuencia de medición	X	
Factor de comparación	X	
Tipo de indicador	X	
Descripción de factor de comparación	X	
Línea base	X	
Variables de indicador	X	
Unidad de medida	X	
Tipo de operación	X	
Trimestre	X	
Meta anual	X	
Resultado esperado	X	
Descripción de la Meta Anual	X	
Medios de Verificación	X	
Metas de actividades relacionadas y avance	X	
Observaciones: No se determinaron observaciones		

PbRM 01e

CUMPLE CON:	SÍ	NO
Año fiscal	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Programa	X	
Objetivo del programa presupuestario	X	
Dependencia general o auxiliar	X	
Pilar o Eje Transversal	X	
Tema de Desarrollo	X	
Objetivo o Resumen Narrativo	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Fórmula	X	
Frecuencia y Tipo	X	
Medios de Verificación	X	
Supuesto	X	

CUMPLE CON:	SÍ	NO
Fin	X	
Propósito	X	
Componentes	X	
Actividad	X	
Observaciones: No se determinaron observaciones		

PbRM 02a

CUMPLE CON:	SÍ	NO
Fecha en que se realizó	X	
Nombre y número de Municipio	X	
Clave y denominación del Programa Presupuestario	X	
Clave y denominación del Proyecto	X	
Clave y denominación de la Dependencia General	X	
Clave y denominación de la Dependencia Auxiliar	X	
Código	X	
Descripción de las Metas de Actividad	X	
Unidad de Medida	X	
Cantidad del Programa Anual	X	
Calendarización de Metas de Actividad	X	
Observaciones: No se determinaron observaciones		

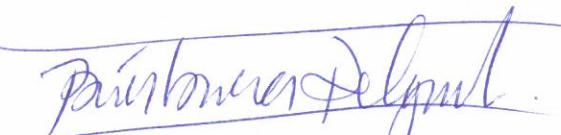
Por lo anterior, se anexan los formatos antes descritos como evidencia del cumplimiento.

Asimismo, de la revisión de diseño a los formatos de los Presupuestos Basados en Resultados por parte de la Dirección de Bienestar Social, se determina lo siguiente-----

Concepto	Evaluación de Diseño respecto al Programa Anual de Evaluación (PAE)
Observación:	<p>Por lo anterior, se anexan los formatos antes descritos como evidencia del cumplimiento. Asimismo, de la revisión de diseño a los formatos de los Presupuestos Basados en Resultados por parte de la Dirección de Bienestar Social, se determina lo siguiente-</p> <p>La Dirección de Bienestar Social del Municipio de Tecámac cuenta con los formatos establecidos para la realización y autorización de los PBR, cumplen con todos los rubros evaluados dentro del PAE en materia del Método de Diseño de Inverso (MDI) de las MIR tipo, previamente señalados en la Acta Circunstancia de Hechos, por lo que se concluye en cumplimiento al 100% de la evaluación de diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados respecto a la Metodología del Marco Lógico para llevar a cabo la correcta realización de los formatos del Presupuesto Basado en Resultados, así como su congruencia y alineación al Plan de Desarrollo Municipal de Tecámac 2025-2027, conforme a lo pre establecido en la MIR correspondientes del Programa Presupuestario según lo establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2025.</p>

Toda vez que no existen asuntos pendientes por tratar en el presente acto, se procede a firmar al margen y alcance de todos y cada uno de los que ella intervino, siendo las 17:45 horas, del día veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco, lo que asienta para la constancia legal-----

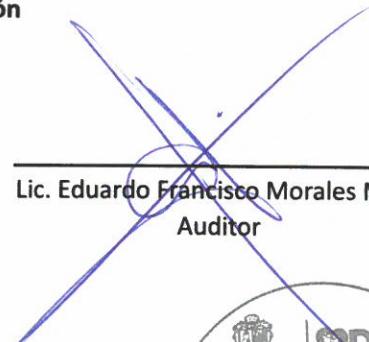
Por la Coordinación de Auditoría
Control y Evaluación



Lic. Barbara Delgado Martínez
Coordinadora de Auditoría, Control
y Evaluación

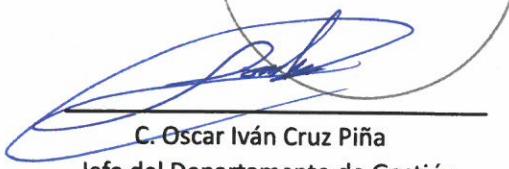


C. Fernanda Itzel Gutiérrez Morales
Directora de Bienestar Social

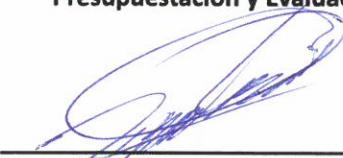


Lic. Eduardo Francisco Morales Macías
Auditor




C. Oscar Iván Cruz Piña
Jefe del Departamento de Gestión
Administrativa e Informática

Por la Unidad de Información, Planeación,
Presupuestación y Evaluación



L.E. Marcos Antonio Vargas Jiménez
Titular de la Unidad de Información, Planeación,
Presupuestación y Evaluación



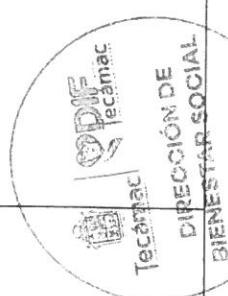
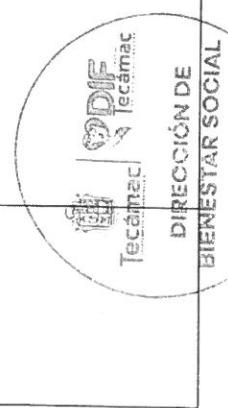
ENTE PÚBLICO: TECÁMAC		SISTEMA MUNICIPAL DIF DE		3047		(Clave)		Ejercicio Fiscal: 2025	
PbRM-01a		PROGRAMA ANUAL		02020201		Desarrollo Comunitario		(Denominación)	
DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO		Dependencia General		E00		Área De Operación			
Código Dependencia Auxiliar		Denominación Dependencia Auxiliar		Clave del Proyecto		Proyectos Ejecutados		Presupuesto Autorizado por Proyecto	
313		Área de Desarrollo Comunitario		020202010102		Apoyo Solidario		416,250.00	

LIC. FERNANDA ITZEL GUTIERREZ MORALES
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

LIC. FERNANDA ITZEL GUTIERREZ MORALES
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

LIC. MARINO JUAREZ REYES
 TITULAR DE LA UJPE

LIC. MARINO JUAREZ REYES
 TITULAR DE LA UJPE



AUTORIZÓ

Vo Bo

REVISÓ

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TECAMAC		3047	(Clave)	Ejercicio Fiscal	2025		
PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Programa Presupuestario Dependencia General	02020201 E00	(Denominación)			
Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA							
F. las actividades correspondientes al programa son atractivas para la población de las localidades son un pilar importante para el funcionamiento del programa o la expansión de los centros MIEL, instalaciones del DIF y espacios públicos nos permiten acercarnos mas a diferentes personas que no tenían las facilidades para beneficiarse de algunas de nuestras actividades D en algunos centros no se cuenta con los materiales necesarios para llevar a cabo las actividades A la falta de material puede convertirse en un problema que proporcione la falta de la participación y decaiga la principal fortaleza							
Objetivo del Programa presupuestario:							
incluye proyectos cuyas acciones para concurrencia de los recursos para los programas de desarrollo social se orienta a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos abitan, en espaciala los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza							
Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:							
Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social							

ENTE PÚBLICO: TECAMAC	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TECAMAC	3047	(Clave)	Ejercicio Fiscal	2025
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	02020201 E00	Desarrollo Comunitario Área De Operación	(Denominación)

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Programas de desarrollo social se orienta a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios.

Mejorar las condiciones sociales de la población, así como incrementar la cobertura de familias vulnerables y sujetas a asistencia municipal, líneas de acción, seguimiento a las solicitudes de programas sociales, capacitación del personal, apoyo al mejoramiento a la calidad de vida de la población marginada

Presupuesto Basado en Resultados Municipales

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TECAMAC

PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRÁTÉGICOS DE GESTIÓN 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL:

TEMA DE DESARROLLO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

PROYECTO:

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DEPENDENCIA GENERAL:

DEPENDENCIA AUXILIAR:

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.

02020201 Desarrollo comunitario

020202010102 Apoyo Solidario

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

E00 AREA DE OPERACIÓN

313 Área de Desarrollo Comunitario

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Número NF 1
 NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.

(Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

INTERPRETACIÓN:

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

FACTOR DE COMPARACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR

DE COMPARACIÓN

LINEA BASE

Condiciones de marginación
 Eficiencia
 2024
 Ejercicio 2024
 2025

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual	Grupos	Sumable	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00
Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior	Grupos	Sumable	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00
	RESULTADO ESPERADO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

METAS DE ACTIVIDADES

RELACIONADAS Y AVANCE

s/f
 Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.
 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales 2025

Organamiento de apoyos a la población abierta a habitantes del municipio
 Apoyo a padres y padres de familia para sus hijos



LIC. FERNANDA ITZEL GUTIERREZ MORALES

TIPO DE FICHA: OSFEM



LIC. MARINO JUAREZ REYES

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TECAMAC

PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRÁTICOS O DE GESTIÓN 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL:

Tema de DESARROLLO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

PROYECTO:

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

DEPENDENCIA GENERAL:

DEPENDENCIA AUXILIAR:

02020201 Desarrollo comunitario

020202010102 Apoyo Solidario

E00 AREA DE OPERACIÓN

313 Área de Desarrollo Comunitario

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.

Induye proyectos, cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

s/f

Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.

s/f

Seguimiento a las solicitudes de programas sociales 2025

Apoyo a madres y padres de familia para sus hijos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.

(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100

INTERPRETACIÓN

Desarrollo social

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FACTOR DE COMPARACIÓN:

2024

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

Ejercicio Fiscal 2024

LINEA BASE

2025

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
 Semestral

TIPO DE INDICADOR:
 Gestión

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas	Gestiones	Sumable	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00
Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas	Gestiones	Sumable	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00
		RESULTADO ESPERADO	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE

Apoyo a madres y padres de familia para sus hijos

Obramiento de apoyos a la población abierta a habitantes del municipio

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

ELABORÓ



LIC. FERNANDA ITZEL GUTIERREZ MORALES
 TIPO DE FICHA: OSFEM

UIC. FERNANDA ITZEL GUTIERREZ MORALES

FECHA DE ELABORACIÓN: 24/02/2025

Hoja: 80 de 259

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TECAMAC

PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRÁTICOS O DE GESTIÓN 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL:

TEMA DE DESARROLLO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

PROYECTO:

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

DEPENDENCIA GENERAL:

DEPENDENCIA AUXILIAR:

02020201 Desarrollo comunitario
020202010102 Apoyo Solidario

Induye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

E00 AREA DE OPERACIÓN

3113 Área de Desarrollo Comunitario

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Número NA 1.1

Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.

(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100

Reuniones registradas

Eficiencia

2024

Ejercicio Fiscal 2024

DE DESARROLLO

2025

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
TIPO DE INDICADOR:Semanal
Gestión

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Total de reuniones regionales y estatales realizadas	Reuniones	Sumable	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00
Total de reuniones regionales y estatales programadas	Reuniones	Sumable	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00
	RESULTADO ESPERADO		0.00	100.00	0.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS / AVANCE

s/f

Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.

Seguimiento a las reuniones de programas sociales 2025

Apoyo a madres y padres de familia para sus hijos

Obramiento de apoyos a la población abierta a habitantes del municipio

s/f

DIF Tecamácat

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

ELABORÓ

LIC. FERNANDA ITZEL GUTIERREZ MORALES

VALIDÓ



TIPO DE FICHA: OSFEM

LIC. MARTINO JUAREZ REYES

Presupuesto Basado en Resultados Municipales

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TECAMAC

PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRÁTICOS O DE GESTIÓN 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL:

TEMA DE DESARROLLO:

PROGRAMA-PRESUPUESTARIO:

PROYECTO:

OBJETIVO DEL PROGRAMA-PRESUPUESTARIO:

DEPENDENCIA GENERAL:

DEPENDENCIA AUXILIAR:

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.

02020201 Desarrollo comunitario

020202010102 Apoyo Solidario

Incluirá proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

E00 AREA DE OPERACIÓN

3113 Área de Desarrollo Comunitario

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Número NA 2.1

Nombre Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.

Fórmula de cálculo (Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100

Interpretación

Solicitudes programadas

Dimensión que atiende:

Eficacia

Factor de comparación:

2024

Descripción del factor de comparación:

Ejercicio Fiscal 2024

De comparación

Línea base

2025

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Solicitudes de programas sociales atendidas	Solicitudes	Sumable	0.00	0.00	276.00	156.00	432.00
Solicitudes de programas sociales en trámite	Solicitudes	Sumable	0.00	0.00	250.00	250.00	500.00
	RESULTADO ESPERADO		0.00	0.00	110.40	62.40	86.40

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

s/f

Registro de solicitudes.

Seguimiento a las solicitudes de programas sociales 2025

Apoyo a madres y padres de familia para sus hijos

Obligamiento de apoyos a la población abierta a habitantes del municipio

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

REGISTRO DE SOLICITUDES

DETALLE DE ACTIVIDADES

RELACIONADAS Y AVANCE



VALIDÓ



ELABORÓ



LIC. FERNANDA ITZEL GUTIERREZ MORALES

OSFEM

TIPO DE FICHA:

Hoja: 82 de 259

FECHA DE ELABORACIÓN: 24/02/2025

Hoja: 82 de 259

Municipio. **SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TECAMAC**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

No. 3047

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominador)

Programa presupuestario:

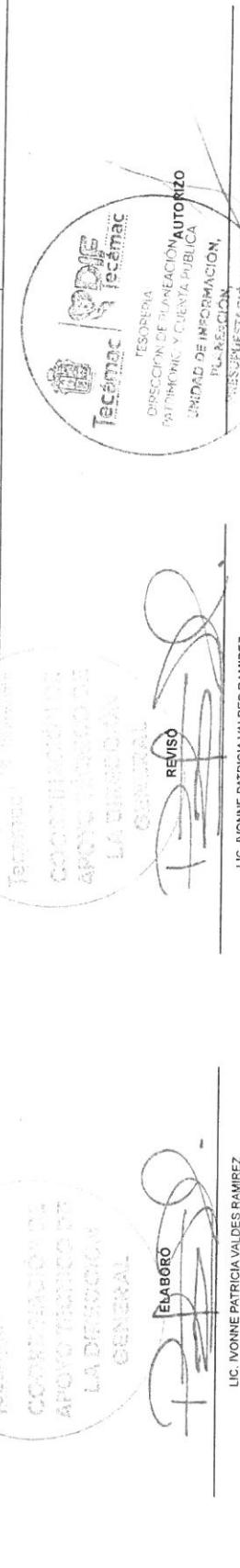
Objetivo del programa presupuestario
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.Dependencia General o Auxiliar:
Eje de Cambio o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Incluirá proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

AREA DE OPERACIÓN
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores	Indicadores	Nombre	Indicadores	Indicadores	Nombre	Indicadores	Nombre
Fin		Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior-1)*100	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior-1)*100	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.
Propósito									
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.									
Componentes									
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.									
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.									
Actividades									
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDEFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.									
2.1. Siguimiento a las solicitudes de programas sociales.									



LIC. IVONNE PATRICIA VALDES RAMIREZ
ELABORÓ
REVISÓ
GENERA
APROBÓ
LA DIF TECAMAC
CONCEJO MUNICIPAL
ESTACIÓN MÁRQUEZ REYES
FECHA DE ELABORACIÓN 24/02/2025
FECHA DE AUTORIZACIÓN 24/02/2025
Hoja 13 de 39

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:
 TECAMAC

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

(Denominación)

ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TECAMAC	3047	Programa Presupuestario Proyecto	020202010102	Desarrollo Comunitario
PbRM-02a	CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		Dependencia General	E00	Apoyo Solidario
			Dependencia Auxiliar	313	Área de Desarrollo Comunitario

Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas			
				Primer Trimestre Abs	%	Segundo Trimestre Abs	%
1	Seguimiento a las solicitudes de programas sociales 2025	Solicitudes	20.00	5.00	25.00	5.00	25.00
2	Otorgamiento de apoyos a la población abierta a habitantes del municipio	Beneficiarios	242.000.00	80.000.00	33.06	0.00	0.00
3	Apoyo a madres y padres de familia para sus hijos	Beneficiarios	80.000.00	0.00	0.00	80.00.00	100.00

RECIBIDO
TÉCNICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CUMPLIMIENTO, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN
AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CUMPLIMIENTO, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN
FIRMA: LUC MARINO AREAREYES
TITULAR DE UIPPE

RECIBIDO
TÉCNICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CUMPLIMIENTO, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN
AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CUMPLIMIENTO, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN
FIRMA: C. FERNANDA ITZEL GUTIÉRREZ MORALES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
SUBDIRECTOR TERRITORIAL OPERATIVA
C. SOFIA VICCÓN RODRIGUEZ DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
SUBDIRECTOR TERRITORIAL OPERATIVA

Programa presupuestario:	Desarrollo Comunitario
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
Dependencia General:	F00 Área de Gestión Social
Pilar o Eje transversal:	Eje de Cambio 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:	a. Combate a la Pobreza y Reducción de Carencias Sociales

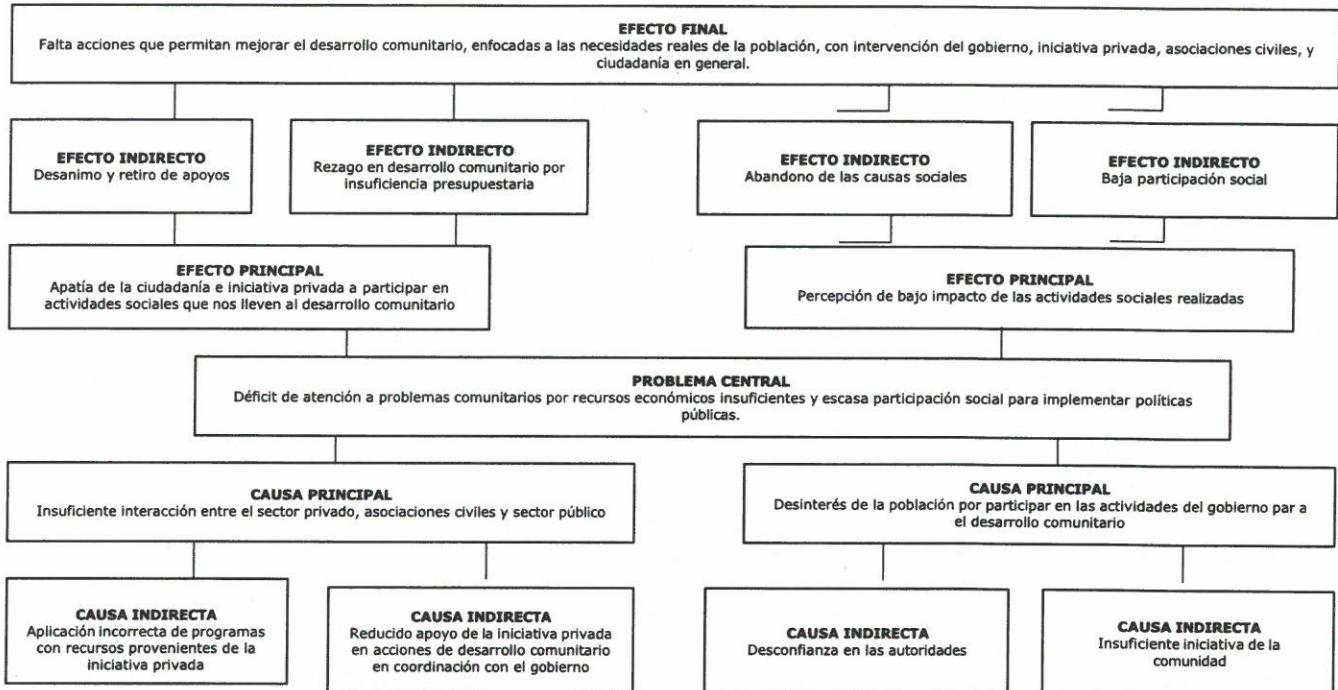
Análisis de Involucrados

EJECUTORES		INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
Autoridades de los tres ámbitos de gobierno, federal, estatal y municipal.		Impulsar actividades de integración en los diferentes sectores sociales.	Dificultad presupuestal	Cobertura mínima de atención a las necesidades de desarrollo comunitario, generando descontento social.
BENEFICIARIO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES	
Población municipal 547,503 habitantes	Necesidades poblacionales Economía Salud Bienestar Educación	Déficit de oportunidades laborales, impotencia a alcanzar servicios médicos completos, actividades recreativas y creativas.	Bajo nivel adquisitivo por limitaciones de oferta laboral, servicios médicos, oportunidad para actividades recreativas, físicas y culturales.	
INDIFERENTES	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	PROBLEMAS	CONFLICTOS POTENCIALES
Población que presenta apatía a participar en actividades conjuntas con las tres esferas de gobierno	Falta de interés en involucrarse en temas sociales	Desinterés para participar en las actividades para involucrar a la sociedad	Nulas expectativas de desarrollo comunitario en el sector poblacional, generando un mal social.	
OPOSITORES	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	PROBLEMAS	CONFLICTOS POTENCIALES
Sector crítico de la población que se niega a participar en acciones de beneficio social.	Desinterés en temas de trabajo en equipo, con la finalidad de obtener mejoras sociales	Falta de participación de la ciudadanía, en involucrarse en temas sociales	Rezago social en temas de desarrollo comunitario	

Análisis FODA

INTERNOS		EXTERNOS	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Las actividades correspondientes al programa son atractivas para la población, por lo que la participación de las localidades son un pilar importante para el funcionamiento del programa	La expansión de los centros MIEL, instalaciones de DIF y espacios públicos nos permiten acercarnos más a diferentes personas que no tenían las facilidades para beneficiarse de algunas de nuestras actividades	En algunos centros no se cuenta con todos los materiales necesarios para llevar a cabo todas nuestras actividades	La falta de material puede convertirse en un problema que propicie la falta de participación de la población y decaiga la principal fortaleza

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos

